



## OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### Oficina de Acceso a la Información (OAI)

#### *Informe de Gestión, Logros y Proyección*

*Trimestre Octubre -Diciembre 2019*

### **Transparencia, Acceso a la Información**

#### **Objetivos:**

1.-Ofrecer informaciones actualizadas, publicadas con periodicidad mensual, de manera estandarizada, en el portal web institucional de acuerdo a la estructuración contemplada en la Resolución 1/18 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en alianza con el Gobierno Abierto para la promoción del acceso a la información, la colaboración y la participación de los ciudadanos como aporte para la mejora de la gestión pública, la transparencia y el incremento de la confianza de la sociedad basado en el logro de una gestión transparente y accesible a la ciudadanía.

2.-Como unidad gestora de la información solicitada por nuestros ciudadanos-clientes, la OAI realiza una labor de atención a las solicitudes recibidas dando seguimiento en respuesta al objetivo para el cual fue creada mediante la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (200-04) del 28 de julio de 2004 y los plazos legales que esta establece y promueve, la cual en el Capítulo I, artículo 1 dispone que: “Toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano”.

#### **1) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI**

Para medir el cumplimiento de la Transparencia Gubernamental y de la Ley de Libre Acceso las evaluaciones al sub portal institucional de Transparencia realizadas por el Órgano Rector en los meses contenidos en este informe con la Resolución 1/2018 de fecha 29 de junio de 2018, que entró en vigencia en el mes de Julio de 2018. Esta normativa

introdujo importantes cambios en el sistema de monitoreo de los indicadores de Transparencia y la Ley de Libre Acceso con la valoración de la calidad de la información publicada.

<b>Calificación mensual</b>	<b>Calificación trimestre</b>
-----------------------------	-------------------------------

Octubre	100%
---------	------

Noviembre	97%
-----------	-----

Diciembre	
-----------	--

## **2) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período**

Como unidad gestora de la información solicitada por nuestros ciudadanos-clientes, la OAI realiza una labor de atención a las solicitudes recibidas dando seguimiento y respuesta mediante la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (200-04), para lo cual ONAPI tiene a disposición de los usuarios herramientas de fácil acceso a través de los:

### **Medios de consulta y atención de la OAI:**

- Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, en su espacio físico habilitado en la Oficina Principal, área de Servicio al Cliente
- Correo institucional de la OAI: [OAI@onapi.gob.do](mailto:OAI@onapi.gob.do)
- Portal oficial de ONAPI: [www.onapi.gov.do](http://www.onapi.gov.do) donde está disponible la vinculación al
- Sistema Único de Solicitud de Información Pública (SAIP), [www.saip.gob.do](http://www.saip.gob.do).



### 3) Proyectos e iniciativas para la participación ciudadana:

#### ➤ **Actualizaciones de las informaciones de la sección Transparencia Gubernamental de la página Web institucional**

En atención al Capítulo IV, Artículo 21, de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso referente a Servicio de Información Pública.

Las actualizaciones mensuales son recogidas en el Índice de documentos publicado en el sub portal Transparencia, sección Oficina de Acceso a la Información, enlace:

<http://onapi.gob.do/transparencia/index.php/oai/indice-de-documentos>

#### ➤ **Uso y gestión del SAIP y cumplimiento Ley Libre Acceso**

A través del SAIP recibimos las solicitudes de información de los ciudadanos quienes además pueden dar seguimiento a las mismas desde cualquier lugar vía internet y tener acceso a estadísticas en tiempo real sobre datos abiertos.

[Solicitudes de información recibidas y completadas a través del SAIP](#)

<b>Periodo: Octubre 2019</b>
<b>Recibidas: <u>11</u> solicitudes</b>
<b>Respondidas como Libre Acceso: <u>9</u></b>
<b>Cumplimiento plazos de Ley: <u>100%</u></b>
<p><b>Información Solicitada</b></p> <p><b>SAIP-302691.</b> 1. Fundamento de los criterios de patentabilidad contenidos en los Criterios Administrativos del Departamento de Invenciones CR-IN-00 versión 6, del 2018. Base legal y por qué fueron implementados los lineamientos de patentabilidad para evaluar las solicitudes de patente, aparte de los requisitos exigidos por la ley (novedad, nivel inventivo y aplicación industrial). Si se tomaron criterios de otra oficina como base para su elaboración. 2. Estadísticas de solicitudes de patentes para segundos uso, sales, poliformos, yuxtaposición, combinaciones o patentes incrementales. 3. Estadística de patentes concedidas para mejoras de patentes existentes, para segundos uso, sales, poliformos, yuxtaposición, combinaciones o patentes incrementales.</p> <p><b>SAIP-30483</b> Estado de resultado 2018</p> <p><b>SAIP-30341</b> Requerimos una certificación donde nos indique lo siguiente: si desde el 1 de enero del 2006 hasta el 30 de junio del 2019 fue registrado el nombre del Consejo Municipal de Desarrollo de Piedra Blanca, RNC 430-07045-9, a nombre de quién y la fecha en que se registró.</p> <p><b>SAIP-30757</b> Cantidad de registros de 1- marca (todos los tipos), 2. Nombre comercial, 3. Patentes, que fueron solicitados a ONAPI durante el período enero 2018 a agosto 2019 por mes. Indicar estatus de dichas solicitudes.</p> <p><b>SAIP-30862</b> Número de solicitudes de signos distintivos concedidas, denegadas, abandonadas, vencidas o caducadas desde enero hasta septiembre 2019. Número de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales concedidas, denegadas, abandonadas y caducadas.</p>

**SAIP-31207** Tres certificaciones

donde el departamento de signos distintivos y/o la Directora General, decidan acogiendo la coexistencia entre dos signos distintivos.

**SAIP-31361** Información de si el nombre comercial "Grupo Agesta" pudiera entrar en confusión, de acuerdo con la Ley 20-00, con los siguientes nombres comerciales ya registrados?: 1. 267235 CONSTRUCTORA ENCARNACION AGESTA (COENA) 2. 227515 INVERSIONES AGESTA 3. 445061 SURTI AGESTA

En resumen: ¿La solicitud de este nombre pudiera ser objetada por los motivos antes mencionados o por algunos otros?

**SAIP-31447** Cuántas patentes han sido concedidas en favor de NOVARTIS AG desde el 1 de enero de 2019 a la fecha.

**SAIP-31472** Tres casos de resoluciones donde el departamento de signos distintivos y/o la Directora General, hayan fallado acogiendo la coexistencia entre dos signos distintivos.

**SAIP-31544** Cuántas solicitudes en favor de NOVARTIS AG han sido solicitadas desde el 1 de enero de 2019 a la fecha.

**SAIP-31362** Si el nombre comercial "Iniciativa Dominicana Verde" pudiera entrar en confusión, de acuerdo con la Ley 20-00, con los siguientes nombres comerciales ya registrados?: 1. 293106 CAMINATA DOMINICANA VERDE  
2. 505783 FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DOMINICANA VERDE, FUNBIODI 3. 246892 FUNDACION DOMINICANA VERDE (FUNDOVE) 4. 293374 PLAN DOMINICANA VERDE 5. 295880 YO PLAN DOMINICANA VERDE (ROTULO)

**Periodo: Noviembre 2019**

**Recibidas: 06 solicitudes**

**Respondidas como Libre Acceso: 5**

**Cumplimiento plazos de Ley: 100%**

**Información Solicitada**

**SAIP-31579** Emitir copia de la comunicación de fecha 04 de abril del año 2018, oficio Numero DDE-EXT-0370-2018, emitido por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), dirigida a la directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Dra. Ruth Alexandra Lockward Reynoso, donde se le solicita la Objeción de registro de nombre comercial a la palabra sindicato, ruta y nombre de calles, como parte de nombres comerciales relacionada con la actividad de Transporte.

**SAIP-31975** 1) Número de solicitudes de compensación del plazo de vigencia de patentes de invención presentadas ante la Dirección de Invenciones de ONAPI al amparo de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo de 2000, modificada por la Ley 424-06 de Implementación del DR-CAFTA; por retrasos irrazonables de la Dirección de Invenciones. 2) Número de patentes de invención cuyo plazo de vigencia ha sido compensado por la Dirección de Invenciones de ONAPI al amparo de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo de 2000, modificada por la Ley 424-06 de Implementación del DRCAFTA; por retrasos irrazonables de la Dirección de Invenciones. 3) Número de solicitudes de compensación del plazo de vigencia de patentes de invención otorgadas, denegadas o declaradas inadmisibles por la Dirección de Invenciones de ONAPI; por retrasos irrazonables de la Dirección de Invenciones. 4) Número de recursos de apelación presentados contra resoluciones de la Dirección de Invenciones de ONAPI, en ocasión de la denegación o declaratoria de inadmisibilidad de solicitudes de compensación del plazo de vigencia de patentes de invención presentadas al amparo de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo de 2000, modificada por la Ley 424-06 de Implementación del DR-CAFTA; por retrasos irrazonables de la Dirección de Invenciones. 5) Número de patentes de invención cuyo plazo de vigencia ha sido compensado por la Dirección de Invenciones de ONAPI al amparo de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo de 2000, modificada por la Ley 424-06 de Implementación del DR-CAFTA; por retrasos irrazonables de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 6) Número de solicitudes de compensación del plazo de vigencia de patentes de invención otorgadas, denegadas o declaradas inadmisibles por la Dirección de Invenciones de ONAPI; por retrasos irrazonables de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 7)

Número de solicitudes de compensación del plazo de vigencia de patentes de invención presentadas ante la Dirección de Invenciones de ONAPI al amparo de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo de 2000, modificada por la Ley 424-06 de Implementación del DR-CAFTA; por retrasos irrazonables de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**SAIP-32073** La resolución o comunicación mediante la cual la ONAPI aumentó en un 15% las tasas de los servicios del dpto. De signos distintivos.

**SAIP-32131** Solicitamos nos confirmen que el aumento de la tarifa del departamento de signos Distintivos vigentes a partir del 2 de mayo de 2019 fue de un 15%.

**SAIP-32255** Índice de concentración de las empresas  
Número de empresas por sector con patentes de los últimos 10 años.  
Políticas relacionadas a las patentes.  
Listado de franquicias inscritas durante los últimos 10 años.

**SAIP-32295** La situación legal y procesal en que se encuentran los registros de las marcas distintivas denominadas: QUINIELA PALE, TRIPLETA DE LEIDSA, QUINIELA DE LEIDSA, QUINIELA DE LEIDSA MIXTA, SUPER PALE DE LEIDSA y QUINIELA PALE MIXTA  
En atención a lo anterior solicitamos que en caso de existir alguna decisión administrativa al tenor de la solicitud hecha por Ministerio de Hacienda a los fines que el registro de dichas Marcas y Signos fueran cancelados, también deseamos saber si existe algún recurso administrativo en contra de la Sociedad de Comercio CECOIN, SRL quien alega ser el propietario del registro de dichas denominaciones

**Periodo:** **Diciembre 2019**

**Recibidas:** Ninguna solicitud

**Respondidas como Libre Acceso:** N/A

**Cumplimiento plazos de Ley:** N/A

➤ **Uso del Portal Datos Abiertos**

Publicación y actualización mensual de informaciones institucionales en el Portal Datos Abiertos en cumplimiento de la Norma Nortic A3, relativas a:

- Nóminas de empleados fijos y contratados
- Estadísticas sobre los servicios de solicitudes de registro de Invenciones y de Signos Distintivos, actualizadas con periodicidad mensual.
- Estadísticas de Solicitudes de Información a la OAI

➤ **Atención al Sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (Línea 311):**

A través del Sistema 311 en este periodo no recibimos ninguna queja ni sugerencia.

**Oficina de Acceso a la Información**

**Informe preparado al 5 de Enero de 2020**

**Por: Australia Pepin**

**Responsable de Acceso a la Información**

---